la dicha Camara por la qual mandamos a qualquier escriuano
o escriuano de su yglesia y de testimonio por que nos se
pamos como se cumple en nro mandado dada en madrid
a primero dia del mes de junio de mill y seiscientos y treinta
Don Juan de Acuña Licenciado Nuñez de Soborquez Licenciado
Don Diego Lopez de Ayala Licenciado Don Francisco de Con
treras Licenciado Don Acuaro de Benavides Don Geronimo
Nuñez de Leon escriuano de Camara del Rey nro señor
la fize escriuir por su mandado con acuerdo de los de su
Registrada Gonçalo de Ortega Chanciller Gonçalo
de Ortega

Concuerda con su original

Juan de Avila